

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

052-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y dos, celebrada el veintiséis de abril del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, Vicepresidenta Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Juramentación de Junta de Educación
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia del Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal, la Regidora Yolanda Quirós Ramírez, Vicepresidenta Municipal, preside esta sesión.

En ausencia del Regidor Andrés Lobo Arroyo, el Regidor Óscar Pérez Barquero, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

El Sr. Walter Pérez Camacho, solicita se altere el orden del día para que se atienda el Grupo Pura Vida Sur.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día e incorporar como tercer punto la atención del Grupo Pura Vida Sur.

Votación Unánime.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

Al ser las 17:19 p.m. ingresa el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- ✓ Marlen Morales Monge, Escuela Aguas Calientes
- ✓ Eliecer Pérez Padilla, Mauricio Barquero Céspedes, Lizbeth Patricia Retana González, Natalia Calderón Osorio, David Salinas Tugri, Escuela Copal de Concepción de Agua Buena

ARTICULO III: Atención al Grupo Pura Vida Sur

El Sr. Walter Pérez Camacho, saluda y menciona: "El trabajo que realizan es importante porque resalta los valores de la familia, la figura de los cotobruceños como el ser costarricenses, la Municipalidad en este momento tiene la oportunidad de apoyar a un grupo de emprendedores, un joven que quiere hacer las cosas bien,

yo les pase unos videos y un pdf para que conozcan el proyecto porque además es a favor de la familia y un proyecto amigable con la naturaleza”.

El Sr. Abelardo Zamora Corrales, saluda y menciona: “Queremos hablar de un proyecto cultural, que pretende presentar cultura a través de la palabra, esto se trata de un cuenta cuentos, él cuenta cuentos, hace lo mismo que cuando vivíamos tiempos atrás cuando nos sentábamos con nuestros abuelitos a escuchar leyendas e historias que a veces eran inventadas, otras veces eran reales, eso es un poco de lo que queremos mostrar, esa parte de la cultura se está perdiendo, la juventud está metida en el teléfono, además con la pandemia no podemos estar visitando a nuestros abuelitos y familiares, es importante el poder seguir escuchando y viviendo la cultura de esa manera”.

El Sr. Ricardo Espinoza, menciona: “Como dice el compañero, lo importante del proyecto es que nos estamos basando en la tecnología que existe para aprovechar eso, con cualquier dispositivo con acceso a internet, los cuenta cuentos han quedado en el olvido, nosotros mediante este proyecto audiovisual, con videos los hemos subido a redes sociales, se involucra no solo al personaje, que es Abelardo, se agregan fondos para fomentar la imaginación, efectos visuales, se ha probado en población infantil con excelentes resultados porque ellos disfrutaban los cuentos, son 10 o 15 minutos, nos gustaría tener el apoyo de la Municipalidad, el primer cuento que se lanzó se llama Mata Tigre, ha tenido un alcance solo en facebook de cuarenta y cinco mil personas, que lo han visto, y no solo aquí en Coto Brus, que mejor oportunidad para conectarse a redes sociales, por eso estamos aquí, porque queremos que nos ayuden, que estos cuentos lleguen a más personas, por los medios digitales”.

El Sr. Andrey López, menciona: “Como todo proyecto hay detalles, se debe invertir en tiempo, equipo, todo esto se resume en costos, los costos tenemos que dividirlos, cada uno debe sacar tiempo extra, muchas veces en la noche, que se vea lo más profesional posible, queremos que noten algo diferente, que está bien hecho y bien pensado, lo que necesitamos es apoyo de ustedes, tenemos pensado producir diez videos, eso nos cuesta alrededor de un millón de colones, cada video sale en doscientos mil colones, tardamos diez horas editándolo, haciendo correcciones, es un trabajo que demanda tener a una persona sentada muchas horas, fuera de eso se debe utilizar, cámaras, micrófonos, equipo, un lugar en donde se graba y todo eso es parte del costo, si ustedes nos apoyan, el proyecto sería una realidad, sería una ventana para el cantón, además damos a conocer nuestro talento”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Es un bonito gesto, los niños están necesitados de este tipo de actividades, actualmente a nadie le gusta leer, esta es una forma de obtener historias, los felicito por el proyecto y les deseo lo mejor”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, saluda y menciona: “Se habla de realizar diez videos, ¿qué tiempo pretenden permanecer con el proyecto?”.

El Sr. Andrey López, menciona: "Todo depende de la aceptación del programa, los videos ya están pensados, es la forma estadísticamente de ver si realmente debemos de invertir más de nuestro tiempo y más económicamente al proyecto".

El Sr. Ricardo Espinoza, menciona: "Esto sería una primera temporada, todo el contenido se comparte en tres redes sociales, en Facebook en Instagram y en YouTube, se pueden ver en el momento que quieran".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, saluda y menciona: "Los felicito por la iniciativa, cuál es la ayuda que requieren de la Municipalidad para el proyecto".

El Sr. Andrey López, menciona: "La colaboración que necesitamos es un millón de colones en efectivo".

El Sr. Ricardo Espinoza, menciona: "Si ustedes nos apoyan, el logo de la Municipalidad estaría en los videos, como parte de los instrumentos impulsores del proyecto, y al final mencionaríamos que el proyecto se realiza gracias al apoyo de la Municipalidad de Coto Brus".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, saluda y menciona: "Excelente trabajo, han hecho un buen trabajo para dar a conocer a Coto Brus, esto no es algo que se deba comprobar, es una iniciativa con mucho impacto, me gustó mucho el trabajo que han realizado, los comerciantes no tienen la capacidad financiera para promover un video propio, todo lo que tiene que ver con promover la economía en Coto Brus es muy bien aceptado, es parte de esas ideas que ayudan a sacar adelante el cantón, incentivarlos a seguir adelante".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Para nadie es un secreto la situación difícil que estamos pasando debido a la pandemia y a la tormenta del año pasado, todo esto ha venido a desestabilizar económicamente a las familias, a la Municipalidad y al mundo entero, yo sugiero pasarlo a la comisión de hacienda y presupuesto para que se analice el caso y se dé una respuesta".

El Sr. Gredy Obando Duran, menciona: "Este tipo de iniciativas hay que aplaudirlas, esto da un nuevo aire, viene a impulsar este nuevo proyecto y muchas veces por causa del celular todo pasa a un segundo plano, esto es una forma dinámica de impulsar nuestras raíces, de buscar la manera de sentarnos con nuestros abuelos y escucharlos, sería genial ver a nuestro talento salir adelante, los felicito".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Como lo van a enviar a comisión, me parece que se debe hacer un análisis en el contexto del cantón, el otro año San Vito cumple 70 años de la emigración de la cultura italiana, sería importante que se apruebe el proyecto, traer historia del país y locales, poder hacer un homenaje a todos los colonizadores, a todas las personas que llegaron de

otro lado al cantón. Otro asunto, ustedes son una empresa consolidada del cantón, es importante apoyarnos mediante el proyecto OVOP, es un proyecto enfocados en cuatro rutas para la reactivación económica, la ruta del café, la ruta gastronómica, la ruta de las aves y la ruta del agua, incentivarlos a formar parte del proyecto OVOP, también para los emprendedores se está llevando a cabo un proyecto con CENECOOP para capacitación, podemos apoyar las iniciativas que ustedes tienen, ahorita no tenemos fondos pero a través de CENECOOP podemos acceder a fondos no reembolsables, acceso a banca para el desarrollo y otras actividades en las que ustedes se podrían ver beneficiados”.

El Sr. Ricardo Espinoza, menciona: “El video que se va a publicar este domingo la locación es Sabalito, vamos a rescatar las leyendas de Costa Rica, es una mezcla bonita, por nuestra cuenta llevamos tres meses gravando diferentes partes del cantón, es un proyecto personal, la idea es que la gente sepa que en Coto Brus no solo hay café si no muchas cosas más”.

El Sr. Abelardo Zamora Corrales, menciona: “Los cuentos los guiones son originales creados por mí, todo lo que está escrito está ubicado en el cantón, aunque no se menciona, pero todo incluyendo paisajes lugares todo se desarrolla dentro del cantón, como son ideas originales se puede crear más de cómo se vea mejor”.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 051-E-2021, una vez discutida, es aprobada.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, saluda y menciona: “En realidad no asistí a la sesión anterior, quiero agradecer al Concejo Municipal en pleno, tuve la oportunidad de ver la semana pasada la aprobación de aceptar la donación de un terreno, me siento muy contento, cuando uno presenta una moción, es porque hay una necesidad y soy consciente de las múltiples falencias que tiene el edificio municipal, lo he conversado con la Dra. Ivette, con la Comisión de Salud Ocupacional, ellos tienen muchas preocupaciones por esto, ya está aprobado por unanimidad, viene la tercera parte que es la más difícil, pero yo me siento muy satisfecho porque la misma propiedad que presentó el Señor Alcalde la semana pasada, fue la misma que yo les comentaba y la que incluí en la moción que presenté, es la propiedad que Stefano Poma, cuando presenté la moción se mencionaba la posibilidad de recibir la propiedad de diez mil metros cuadrados, después del Hogar de Ancianos, esa misma noche yo le escribí a Don Stefano Poma agradeciéndole, él me contestó muy contento porque pudo ver la sesión en vivo, él está muy contento con todos

ustedes, me siento satisfecho, lo conversé con Steven y con la Dra. Ivette, me siento muy satisfecho son pasos pequeños, poco a poco se puede ir concretando esa primera etapa, pero todo eso es gracias a que yo tuve la confianza de ustedes para aprobar la moción, la Dra. Ivette es testigo que muchas veces le he dicho que he tenido muchas ganas de presentar otra moción, sabiendo la preocupación que podría traer una orden sanitaria sabiendo que no hay espacio disponible para ubicar a los funcionarios municipales, me siento contento porque poco a poco se van concretando las mociones que uno ha presentado, muy agradecido con ustedes y con la administración por darle seguimiento a esto”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Definitivamente aquí todos estamos muy contentos con todos los actores involucrados, beneficiados vamos a salir todos, ese día se le agradeció a todos los que han puesto un granito de arena, de eso se trata, si todos ponemos un granito de arena, porque las idea siempre van a sobrar, entre más ideas, serán mejores los resultados y de verdad muchas gracias por esa moción que usted presentó y gracias al Señor Alcalde por las gestiones que él ha hecho, nosotros todos somos beneficiados”.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: “Quiero agradecerle a Don Rolando, desde la administración anterior hice recomendaciones que en el plantel se necesitaban mejoras, me acuerdo que en una sesión usted dijo que alguien debía ser valiente y presentar el informe, yo en ese momento lo presenté en la comisión de salud ocupacional, quiero agradecerle porque muchas veces unas palabras lo alientan a uno a seguir”.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Copia del oficio MCB-GAF-071-2021 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico correspondiente al mes de marzo 2021.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Correo electrónico del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Brunca, remitiendo el Informe de Gestión del Directorio, período 2019-2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Nota de los Sres. Cirilo Santos Rodríguez, Presidente y Marcelino Bejarano, Secretario, Iglesia Congregación de Mamatatä, Territorio de Ngobë Guami La Casona de Limoncito, solicitando una ayuda económica para la construcción de una casa tipo albergue.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 4) Copia de oficio DREC-SCE-12-CARI-015-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del MSc. Jonathan Castro Porras, Colegio Académico República de Italia, solicitando la reparación de caminos utilizados en el transporte estudiantil, ya que se encuentran en malas condiciones.

Se da por recibido, se lee y se archiva.

- 5) Oficio ADECAPAM 008-2021 de la Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Específica para el Adulto Mayor, debido a la solicitud de la Municipalidad para resguardar diarios de la Comisión Nacional de Emergencias, al momento de la devolución se revisa el inmueble, se detecta el deterioro del mismo, faltan dos mesas plásticas y la reposición de llavines de las diferentes puertas, portones y otros mismas que serán colocadas por ADECAPAM, solicitan el pago económico.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Aclarar, las llaves no las andaba todo el mundo, más bien eran varios de ellos, en la Municipalidad solamente Ivette o cuando se autorizaba a alguien ir a sacar algo, con autorización previa de nosotros, menos funcionarios de otras instituciones porque la coordinación la hicimos nosotros, el deterioro del inmueble, me pregunto a qué se refiere, nosotros sacamos todo de ahí, no sé a qué se refiere con deterioro, se quebró una ventana y nosotros cambiamos la ventana, fue un daño que se ocasionó, entonces de igual manera para que lo valoren".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Solamente Mauricio que es el encargado de bodega, tenía acceso a la llave, la ventana que se dañó la pagó la Comisión Nacional de Emergencias".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una sugerencia, tal vez promover una reunión, llegar a algunos acuerdos, limar asperezas, porque cuando existe una diferencia de criterio, en algún momento nos va a tocar echar para atrás y conversar, lo de lo llavines y demás hay que ver si se puede, no estamos por ver quién tiene la razón".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "El asunto con ADECAPAM siempre ha sido polémico, tengo entendido una funcionaria de acá es como el enlace, creo que es Siani, juega un papel muy importante porque es el enlace entre la Municipalidad y ADECAPAM, tal vez conversar con ella, limar asperezas y mantener una bonita relación para que las cosas funcionen mejor".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, saluda y menciona: "El año pasado se tocó el tema de ADECAPAM, el tema de la posibilidad de rescindir el convenio y que se le diera a Siani para que desarrollara un proyecto, cuando llegó la donación de la Embajada de los Estados Unidos, nosotros analizamos, nos reunimos con Siani y con Doña Marta, parte de lo que se habló a lo interno de la comisión era revisar ese convenio y las cláusulas, cuál es el papel que juega Siani, hasta donde sí o no, eso aún no se ha hecho, entonces hasta que no se llegue a ese punto considero yo y no se esclarezca la función de Siani no vamos avanzar en nada, porque eso ha generado roces, cierta discordia, aquí todos lo hemos notado, al punto que en este momento nos están cobrando los daños".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Pienso que es importante que se termine lo que se inició, es importante establecer los roles, ellos aquejan que ella no colabora con ellos y no se reúne con ellos nunca y sería muy importante que ustedes como comisión revisen el convenio".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Aprovechando el momento debemos solicitar a Don Steven que nos acompañe a la reunión, que revisemos el convenio, necesitamos ver la parte legal y la parte de la Administración".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Comisión de Asuntos Sociales para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Oficio ADECAPAM 009-2021 de la Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo Específica para el Adulto Mayor, invitando a las reuniones que se efectuaran los días segundos y cuartos sábados de cada mes, a partir de las 14:00 horas en dicho inmueble.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Aclarar que no es horario laboral y es difícil que la compañera Siani asista, a no ser que ella ajuste su horario".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Si en su efecto Siani no puede, siento que es importante la presencia del Alcalde.

- 7) Oficio CDGB-027-2021 de la Sra. Kathiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 64, Artículo N° 8, Inciso d), que textualmente indica;

"Se acuerda apoyar la propuesta de la ADI de Fila Pinar y solicitar a la Municipalidad de Coto Brus la colocación de alcantarillas con un diámetro de 1,5 metros y con una longitud de 10 metros, con cabezales CA2, en la estación 5+675 km entronque final con finca privada - El Trucho, del Camino Central de Fila Pinar (KFW), código 6-08-092, ya que según la inspección realizada por la Oficina de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, después de la

Ordinaria 052
26 - abril - 2021
Pág. N° 9

alcantarilla que se encuentra colapsada el camino sigue siendo público por 495 metros más. Acuerdo unánime y en firme.”

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Oficio CDGB-029-2021 de la Sra. Kathiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 64, Artículo N° 8, Inciso e), que textualmente indica;

“Se acuerda solicitar al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal un informe sobre el conflicto existente con el Sr. Fabián Villalobos Pérez, para tener un criterio más fundamentado sobre lo que procede en ese caso del supuesto daño causado en propiedad privada de Fabián Villalobos Pérez, en el Camino La Administración, por construcción de nuevo puente de caja. Acuerdo unánime y en firme.”

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Yo no tengo mucho conocimiento en esa situación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Nos había informado el Señor Alcalde hace como dos meses aproximadamente, que el asunto se había resuelto”.

La Síndica Kathiana Valerio Víquez, menciona: “El asunto de ese oficio, es que la hija del señor nos ha enviado cualquier cantidad de oficios, llamadas y necesitamos saber que contestar, también hablé con los señores del comité de caminos, nos dicen que la situación con el señor es un poco intolerante, porque lo que indica o dice parece que no es cierto, la hija se dirige al Concejo de Distrito, entonces nosotros en la parte municipal, necesitamos saber qué es lo que está pasando, yo no lo tengo claro, necesitamos saber cuál es el criterio técnico para dar una respuesta”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Se fue a habilitar el camino, el señor dice que nos va a denunciar porque no podemos tocar una cerca para intervenir un camino, con el señor ya se había hablado, ahora quiere que se movilice más tierra como parte de la afectación, nosotros no tenemos un cabezal para el traslado de la maquinaria, los dos camiones están dañados y no podemos trasladar la pala, le explicamos al señor y dijo que no le importaba que teníamos que ver como se arreglaba, al final se obstruyó hasta la posibilidad de hacer una ampliación en el camino, el camino se trabajó con la ampliación y la parte del señor se dejó como estaba para evitar más problemas, se le informó a él que tenía que quitar la cerca, no quiso quitar la cerca, más bien corrió la cerca, nosotros estamos dispuestos a colaborar, pero creo que hay que entender”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Una consulta legal, licenciado si la propiedad es de él, un hijo puede alegar alguna situación".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona; "No, podría hacer la gestión, pero carecería de legitimación para presentarla, a menos de que tenga un poder por parte del propietario del inmueble".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esa podría ser la salida de ustedes, a todas luces hay un lio, pero le voy a ser sincero, yo me voy con la policía, mido el derecho de vía y levanto lo que haya que levantar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Estoy de acuerdo con Don Rolando, me parece que hay que respaldar el actuar de la administración municipal, me parece que se está actuando de buena fe, se está haciendo una obra debe tener el apoyo del Concejo en ese tipo de cosas, ahí la respuesta es simple, eventualmente la administración municipal dirá que él no dio la oportunidad, si quieren hacer la gestión que se le responda con el respaldo legal, porque se está haciendo algo a derecho beneficiando a la comunidad".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Ese puente del que estamos hablando sale por (Steven Barrantes, por la Saret, en la entrada del cementerio), ese camino quedó muy bonito lo felicito, como dice Don Rolando hay que dejarlo a la administración y que trabaje con los derechos que hay, no podemos seguir así".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona; "He visto que muchas decisiones en notas dirigidas al Concejo, el Concejo no toma decisiones, en aquellos casos que es la administración no necesariamente, o sea, podría ser que la respuesta que dé la administración, no sea congruente con lo que quiere el Concejo, me parece a mí que eso se debería revisar, hay respuestas que debe dar la administración y otras debe dar el Concejo, quien dice que todo el Concejo va a estar de acuerdo con la respuesta que de la administración".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "En eso estamos totalmente de acuerdo Don Óscar, pero no todo lo que llega al Concejo se pasa a la administración, se pasa lo que se considera y en este caso Don Steven tiene basto conocimiento sobre la situación, yo no tengo conocimiento y considero que la persona indicada para dar respuesta porque han trabajado en el caso, entonces considero que la administración puede darle una respuesta".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Con todo respeto, yo no he dicho que es en este caso, hago la aclaración que se viene haciendo desde hace tiempos para acá, no tiene que ver en este momento, es una situación que se viene dando hace tiempos, entonces si se quiere el concepto de la respuesta sea acorde con lo que el Concejo piensa, debe ser una respuesta del Concejo y si no pasarlo a la administración para que dé la respuesta a lo que la administración a lo que cree,

pero se deben de separar porque hace tiempos lo pasamos para que dé respuesta la administración, creo que para eso la gente no se dirigiría al Concejo y solo mandar la nota a la administración, debemos de ser prudentes y no es con usted Señora Presidenta, es una aclaración porque hace tiempos se viene dando de que se pasa a la administración para que dé la respuesta, hay algunas que por supuesto que son de respuesta de la administración y otras para mi criterio la respuesta debe ser del Concejo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hay situaciones que son directamente de la administración, resuelve la administración, aun cuando el Concejo pueda tomar un acuerdo, sencillamente en la próxima sesión el Alcalde presenta un veto porque no nos corresponde, todos esos casos son de la administración, la determinación de un asunto legal, de aplicación del Código Municipal el representante legal es el Alcalde, en este caso me parece que lo correcto es eso, es el Alcalde quien tiene que dar la respuesta necesaria”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Yo comprendo la situación, como hay en las comunidades gente tan invivible, el puente que había ahí estaba muy malo, se hace un puente de calidad, el camino era un trillo, es un amigo que cree no sé, ahí pasan niños para la escuela que se merecen un camino en condiciones, no sé hasta dónde llega la mentalidad de los cotobruceños que a los trillos les decimos caminos, el camino que se está ampliando se viene un deslizamiento y no queda camino, es una lástima que no hayan los recursos suficientes para hacer un camino de calidad para todos los vecinos, ellos están contentos con lo que se hizo”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la respuesta correspondiente.

Se aprueba con 4 votos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Óscar Pérez Barquero

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Justifico mi voto con el comentario anterior”.

- 9) Oficio CDGB-027-2021 de la Sra. Kathiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo tomado en el Acta N° 64, Artículo N° 8, Inciso h), que textualmente indica;

“Se acuerda solicitar a la Administración Municipal y al Concejo Municipal, un informe por escrito sobre las acciones llevadas a cabo para rehabilitar el puente Fila Pinar-Siete Colinas, para informar a los vecinos afectados. Acuerdo unánime y en firme.”

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Lo pasamos a comisión de obras”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ahí es donde complicamos la situación, quien tiene la información es la administración, es la que tiene todos los insumos, porque si no la comisión tiene que pedir la información, estamos perdiendo tiempo, mi punto de vista es elevarla a la administración y que conteste, él coordinará con la Unidad Técnica".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Con respecto a lo que dice Rolando y lo que manifiesta Don Óscar, respeto el criterio, me parece que el ente ejecutor de esta Municipalidad es la administración municipal, como lo explicó Don Rolando, si se puede pasar a comisión de obras y la comisión va a tener que solicitarle a la administración que se pronuncie para presentarlo al Concejo y dar la respuesta, uno quisiera pero el ente ejecutor, quien hace las cosas quien ejecuta en esta Municipalidad es la administración, entonces es por eso, buscando a que se resuelva, se pronuncie es que se pasa, me parece que es una competencia de la administración municipal".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Cuál puente de Siete Colinas es, me parece extraño porque la Asociación de Siete Colinas llegó a un acuerdo con la Municipalidad en una visita que realizamos hace unos meses, les informarnos que la Municipalidad no tiene recursos para construir el puente, fue de conocimiento de Don Wilky (Kathiana Valerio, los vecinos siguen preguntando y enviando oficios, nosotros necesitamos contestarles a ellos), estoy a la espera...".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Pero se había tomado un acuerdo, Don Steven les había manifestado que no hay presupuesto".

La Síndica Kathiana Valerio Víquez, menciona: "Correcto, pero nos está diciendo a nosotros, los vecinos están pidiendo explicaciones del por qué".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Déjeme explicarles, los vecinos de Pinar dijeron tener la madera, nosotros le dijimos que poníamos la mano de obra, en este momento no nos han dicho nada de la madera, entonces yo no puedo solucionar el problema, ese fue el acuerdo que tomamos en el sitio, a este momento están solicitando que yo dé respuesta a un acuerdo, yo estoy esperando la respuesta que ellos dieron, indicaron que tenían el árbol, la madera la iban a sacar y nosotros llegábamos ahí para colaborar para hacer la colocación".

La Síndica Kathiana Valerio Víquez, menciona: "Entendí que ellos tienen la madera, que se han tratado de comunicarse con el Señor Alcalde y no les contesta el teléfono (Steven Barrantes, el correo era indicando que ya la madera está), eso no es el oficio que ellos envían, eso es lo que yo sé extraoficialmente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Creo que lo podemos resolver más fácil, consultado el Señor Alcalde en relación con el oficio, esté informa que el

compromiso asumido, que la propuesta se mantiene en el tanto disponga de la madera”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Si porque entiendo que no la han conseguido (Kathiana Valerio, sí, sí la tienen, eso es lo que entiendo), entonces por qué no se comunicaron con el Señor Alcalde, el acuerdo fue este, ya tenemos la madera”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Estamos cayendo en un juego, si ya tenían la madera, el oficio que hoy usted debería estar presentando, es que ya tienen la madera y que nosotros vayamos allá”.

La Síndica Kathiana Valerio Víquez, menciona: “No creo, porque en el oficio que nos enviaron a nosotros no es diciendo que tienen la madera, si no que cual es la gestión a seguir, porque no se le ha dado respuesta, simple y sencillamente es eso, lo mismo que dice usted hágalo por escrito y nosotros les informamos para que vengan personalmente o envíen el oficio a la administración”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Mi preocupación es que se dice que yo no quiero contestar, existen mecanismos, si la compañera síndica tiene la información de que la madera está la nota tiene que ser, si me dice que no sabe si está, no puede asegurar que yo no le quiero contestar el teléfono y que por eso no se ha hecho el trabajo, la nota dice que quiere una respuesta, la respuesta se la estoy dando, existe un medio de comunicación oficial, este es mi teléfono de uso personal y yo con mucho gusto le contesto a todos, siempre y cuando esté a mi alcance, eso no resta a que se pueda hacer un correo, informando que ya se tiene la madera”.

SE ACUERDA: Comunicarle al Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun que le informe a la comunidad de Fila Pinar que se está a la espera del comunicado oficial por parte de la comunidad de que tienen la madera para coordinar la obra.

Votación Unánime.

- 10) Oficio MCB-UAT-AP 51-2021 de la Sra. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores a nombre del Sr. Maikol Valverde Fonseca, cédula 6-298-027, San Miguel de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

Al ser las 18:50 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:16 p.m.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1- Moción Suscrita por la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez

MOCIONO: Para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de solicitarle al INAMU, realizar un Diagnóstico Cantonal de Necesidades e Intereses de la Condición de la Mujer en el Cantón de Coto Brus, mismo que sirva de base para elaborar una Política Municipal de Género, para poder argumentar esa política local y efectuar labores concretas en este campo, es de trascendental importancia, fundamentarse, en un diagnóstico cantonal, para trazar una guía integral que sustente el accionar de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Nos reunimos con Doña Marta Navarro, la comisión municipal de la mujer, se habló de la necesidad entre otras cosas de tener un diagnóstico, sea de violencia, la situación de género, que tiene el cantón de Coto Brus, ella se encargó de que lo planteáramos ante el INAMU así ellos vienen al cantón, hagan algún trabajo en coordinación con la oficina municipal de la mujer, y organizaciones que tienen que ver con esto, la finalidad desde luego es trabajar más fuerte en este tema, hay la posibilidad que un grupo de gestores jurídicos desde el punto de vista social, atiendan la problemática".

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "En la tarde estuvimos en una reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, entre los acuerdos que tomamos junto con Doña Marta Navarro del INAMU fue hacer un diagnóstico de cuál es la posición de la mujer en el cantón, y valorar si la violencia ha aumentado para poder hacer una política de género a nivel municipal, pero hacer todo esto se requiere primero del diagnóstico, también existe la posibilidad de hacer un consultorio legal, mediante un convenio con la UCR o universidades locales, muchas veces las dudas de las personas son muy básicas, no requiere un abogado, inclusive pensamos en la posibilidad de hacer una consultoría en línea, es prácticamente darle a la OFIM el fin por la cual fue creada, para hacer esta política es necesario el diagnóstico, lo hace el INAMU, es posible hacerlo en línea, mediante la plataforma de la página web en facebook y whatsapp".

La Regidora Yolanda Quiroz Ramírez, menciona: "me parece una moción muy acertada porque es demasiado importante trabajar en ese tema"

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia

Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez. Que se le comunique a la Sra. Marta Navarro, Instituto Nacional de las Mujeres.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0207-2021 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores, correspondiente al 20 al 26 de abril del 2021.
 - Tuvimos reunión con el Instituto Geográfico Nacional, compartimos información entre ambas Municipalidades para lograr hacer la construcción de los hitos en la franja fronteriza, tuve la oportunidad de reunirme con el Alcalde de Renacimiento y con autoridades de varios Ministerios de Panamá, conversamos sobre este tema y logramos llegar a un acuerdo (Yolanda Quirós, ¿quién lo va a construir?), entre las dos Municipalidades, nosotros pusimos a disposición una batidora, funcionarios municipales, ellos pusieron materiales, mañana se termina la construcción de los hitos, es un trabajo que hicimos en conjunto, y además los colocamos según las referencias del Instituto Geográfico Nacional.
 - Nos reunimos con FEDEMSUR fue el día del lanzamiento del convenio cantones amigos de la filmación, tuvimos la oportunidad de dar esa firma, es un proyecto bastante importante para la zona sur.
 - Estuvimos de gira con representantes del AyA, con el Presidente Ejecutivo, representantes de la comisión cantonal del agua, también se les presentó a ellos algunas solicitudes para que nos den apoyo económico y técnico, se entregó también a Doña Nataly la ampliación en cuanto al tema de la ASADA de Aguas Calientes,
2. Oficio MCB-AM-0209-2021 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe MCB-PS-GTIVM-057-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, programación de maquinaria del 26 al 30 de abril del 2021.

Distritos	Descripción de Trabajos
Agua Buena	Código 6-08-398 Rinconcito San Francisco, colocación de material
Gutiérrez Braun	Código 6-08-407 La Libertad – Los Fernández, limpieza de cunetas, conformación, colocación de material, remoción de escombros y compactación Código 6-08-005 Los Artavia, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-365 Los Herra - Fila San Rafael, limpieza de cunetas y conformación

Pittier	Camino Fila Tigre: Rellenos de cabezales de paso de alcantarilla
---------	--

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Parece irónico pero el encargado de la oficina del AyA en Coto Brus, agradece la presión que hicieron, él está muy contento porque han ido a presionar a las autoridades centralizadas, porque las bodegas tienen cualquier cantidad de insumos para atender emergencias, y todo esto gracias a la presión que se ha hecho, él está muy agradecido con el pueblo de Coto Brus, cualquiera creería que él estaba molesto por como sucedió todo pero todo lo contrario él está muy agradecido"

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Me imagino que hubo situaciones que lo hicieron sentir mal, pero al final ganar es ganar y además ellos como institución se ven beneficiados".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Se debe recalcar que gracias a todo el trabajo se va a reforzar la oficina de Coto Brus con 14 funcionarios, equipos e insumos que en este momento están necesitando tanto, también en la visita se habló de mantener la prioridad para Coto Brus en los respectivos proyectos, van a estar en un programa una visita para dar seguimiento, agradecer a los compañeros que formaron parte de las reuniones, por recomendaciones había un aforo mínimo, solo personas del AyA y representantes de la comisión".

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

Cumpliendo en tiempo y forma la Asociación de Desarrollo Integral Los Pioneros de San Vito, Coto Brus, Puntarenas, remite información solicitada mediante oficio MCB-CM-593-2020 del 19 de agosto del 2020, la respuesta mediante oficio sin número del 06/04/2021, al respecto esa comisión concluye: si bien es cierto la Asociación en un principio solicito la donación de varios lotes, ubicados en su comunidad, bajo la premisa que durante muchos años les han dado mantenimiento y vigilancia y esta comisión dejo entrever la posibilidad de donación, finalmente la comisión recomienda al Concejo Municipal autorizar al Señor Alcalde Ing. Steven Barrantes Núñez, la firma de un convenio tres años prorrogables, las veces que sea necesario, se enumeran los lotes #finca 6-186507-000, plano 1018136-2005- área 207 m², finca #6-186508-000, plano 1018129-2055, área 93 m², finca #6-186506-000, plano 1018125-2005, área 629.63 m², finca #6-186504-000, plano #6-1018111-2005, área 621.55 m², finca #6186503-000, plano # 1018113-2005, área 483 m², finca #6-186508-000, plano # 1018129-2005, área 93 m², finca # 6-186505-000, plano # 1018125-2005, área 629.63 m².

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La primera propuesta era de donación, se envió un documento de referencia donde no objetamos la solicitud de

donación y dejamos entrever que estábamos de acuerdo, sin embargo, analizando esto consideramos que lo conveniente es un convenio de uso, entonces hay dos propuestas, una de cinco años prorrogables y otra de tres años prorrogables, esa es la situación para el Concejo”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “¿el convenio quienes lo firman?”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El Señor Alcalde y la Asociación de Desarrollo Integral de Los Pioneros y el uso es de mantenimiento, ellos lo que están pidiendo es un poco de apropiación por tantos años de mantenimiento”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Muchas de esas propiedades no son aptas para construcción, por eso no se hizo la construcción en su momento”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Me inclino a que el convenio sea por cinco años, ellos tienen muchos años de estar dando mantenimiento, considero que se les debe dar una certeza, cinco años es razonable, tres años es poco lo que pueden desarrollar”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Al inicio ellos querían una donación, pero todos estuvimos de acuerdo que no, que solo un convenio de uso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Podría ser un tiempo que no se ajuste a la realidad, me parece que en algún momento alguien dijo que lo mínimo que pedían eran veinticinco años, no sé si el INDER o alguna otra institución, el problema de dos o tres años es que apenas están planteando un proyecto, nuestro criterio es que requieren de tiempo para concretar un proyecto”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Solicitan una vigencia de cinco años prorrogables, se debe definir por cuántos períodos, si uno, dos o tres, respecto a si son tres o cinco años, no lo veo mal, lo importante es establecer la cláusula de rescindir del tiempo, por interés de la administración”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Con respecto a la observación de Don Rolando, si el salón comunal está respaldado en ese momento por un período de veinticinco años, lo único que yo quisiera es que no den compromiso que puedan significar un problema para un posterior uso, es cuestión de darles herramientas, mejorar la infraestructura, si eventualmente se justifica un convenio de uso yo estaría dispuesto a cualquiera de los plazos que ustedes consideren convenientes”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Me gustaría escuchar a Don Steven, que piensa respecto a los plazos ya hablando de la administración”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Lo importante es ver los resultados, dejar bien claro, en el tema de convenios debemos de ver cómo

rescindir un convenio, al final son treinta años perdidos porque si no se está haciendo un adecuado manejo, el tiempo que se haga no es tan relevante, lo más importante, es que diga claramente en qué momento, se pueda dejar sin efecto ese tipo de acuerdos, no solo eso, que se resalte que el interés municipal está por encima de todo, nosotros nos hemos encargado de repartir una piñata, por eso estamos viviendo la situación actual, para que se valore y que se dejen las cláusulas bien claras de cómo rescindir un convenio, con el tema de los tiempos no le veo tanta importancia, si creo sano el tema del cambio de gobernación, Don Rolando planteó un punto válido, podemos hacerlo con varias prórrogas, que quede un espacio para la valoración para desarrollar la actividad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Entonces sería que se diga prorrogable las veces que sea necesario y la administración que estipule las cláusulas que sean necesarias, para dar seguridad jurídica”.

El Regidor Olger Trejos Chacón, menciona: “¿Esas Asociaciones entregan informes por este tipo de convenios?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Eso se establece en el convenio”.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice y firme un convenio de uso de inmuebles municipales con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Pioneros de San Vito.

Votación Unánime.

2- Informe Suscrito por la Comisión Especial de Bienestar Animal

Para que se analice y apruebe el convenio entre SENASA y Municipalidad de Coto Brus, para implementar, fortalecer y apoyar programas en bienestar animal, así como prevenir y mitigar situaciones de maltrato animal.

El Regidor Gredy Obando Duran, menciona: “Agradezco a cada uno de los compañeros, el esfuerzo se hace entre todos, mañana vamos a tener el primer encuentro Brunca a nivel de Municipalidades del Sur, le agradezco a Steven y a Jorge, han hecho un excelente seguimiento, Jorge nos ha colaborado en la parte de redacción y legalidad, la idea es que el convenio quede aprobado por el Concejo Municipal para que tenga legalidad, esto viene a reforzar lo que viene haciendo SENASA”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Les parece si se remite a los correos de cada uno para poderlo leer y de hoy en ocho estaríamos listos para su aprobación”.

3- Informe Suscrito por la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno

La Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, recomienda al Concejo, dar respuesta al oficio N° 05203 de la contraloría General de la República, de fecha 13 de abril del 2021, relacionado con el nombramiento interino del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus, en los siguientes términos:

1. En relación con el punto N° 1 de dicho oficio, se acuerda: Designar a la señora Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, cédula N° 6-234-087, teléfono 2773-31-28, extensión 103, correo electrónico hanniacampos@municotobrus.go.cr para que suscriba el oficio de solicitud de autorización a la Contraloría General de la República, para el nombramiento interino del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus.
2. En relación con el punto N° 2 del oficio de la Contraloría General, SE ACUERDA: Autorizar a la señora Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, para que realice una certificación del acuerdo anterior, mediante el cual se le designó para que suscriba el oficio que se debe enviar a la Contraloría General de la República, solicitando el nombramiento interino del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus. Dicha certificación debe citar la sesión y el acta respectiva en la cual se realizó dicha designación.
3. Asimismo, en relación con el punto N° 2 del oficio de la Contraloría General, SE ACUERDA: comunicar que el motivo por el cual se le está solicitando autorización a la Contraloría General de la República, para nombrar en forma interina a la señora Yansi Córdoba Fallas, cédula de identidad N° 6-0303-0283, como Auditora Interna de la Municipalidad de Coto Brus, es porque la Municipalidad de Coto Brus no cuenta con Auditor Interno, ya que la anterior auditora se acogió a la pensión por jubilación.
4. En relación con el punto N° 3 del oficio de la Contraloría General, SE ACUERDA: comunicar a la Contraloría General de la República, que la fecha a partir de la que se propone formalizar el nombramiento es el 19 de mayo del 2021, por un plazo máximo de hasta por 12 meses, mientras se realiza el concurso correspondiente, previa autorización de la contraloría General de la República. Asimismo, se acuerda comunicar a la Contraloría General que la oficina de la auditoría Interna Municipal, está ubicada en el segundo piso del edificio municipal, el número telefónico es el 2773-40-57 el cual funciona como teléfono y fax, y el correo electrónico es auditoriainterna@municotobrus.go.cr.

Se acuerda: comunicar a la Contraloría General de la República, que las razones que fundamentan la selección del candidato propuesto son: que la Municipalidad de Coto Brus no cuenta con el puesto de Subauditor, y se cuenta únicamente con una asistente de Auditoría, la que posee un título académico de Bachiller universitario en Contaduría Pública, por lo que no cumple con los requisitos mínimos del puesto, ya que se requiere que tenga Licenciatura en Contaduría Pública, o similar. Por lo que se procedió a realizar un proceso externo para el recibo de curriculum, mediante el cual se determinó que de los participantes, la que cumplió con los requisitos mínimos para el puesto es la señora YANSY CÓRDOBA FALLAS, cédula de identidad N° 6-0303-0283, Licenciada en Contaduría Pública, incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con el carné N° 7869, quien posee cinco años

de experiencia en labores relacionadas con la auditoría, por lo que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto de Auditor Municipal.

5. En relación con el punto N° 4 del oficio de la Contraloría General, SE ACUERDA: solicitar a la señora Hannia Campos Campos, que, en coordinación con el Coordinador de Recursos Humanos, elaboren una certificación, en la cual además de la nomenclatura del tipo profesional y los requisitos se incluyan las funciones del puesto de Auditor Interno, según el Manual Integral y Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Coto Brus.
6. En relación con el punto N° 5 del oficio de la Contraloría General, SE ACUERDA: solicitar a la señora Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal corregir la certificación referente al curriculum de la postulante, relacionada con la fecha de incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
7. SE ACUERDA: Solicitar a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, autorización para nombrar de manera interina como Auditora Interna de la Municipalidad de Coto Brus, a la Sra. YANSI CÓRDOBA FALLAS, cédula de identidad N° 6-303-283, Licenciada en Contaduría Pública, Incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con el carné N° 7869, en una jornada laboral de tiempo completo, con un horario de trabajo de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., tipo de nombramiento interino a partir del 19 de mayo del 2021 por un plazo máximo de hasta por 12 meses, mientras se realiza el concurso correspondiente, previa autorización de la contraloría General de la República.

En relación al punto 1;

SE ACUERDA: Solicitar autorización a la Contraloría General de la República, para nombrar de manera interina al Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus hasta por doce meses.

En relación con el punto N° 2;

SE ACUERDA: Comunicar a la Contraloría General de la República, que el motivo por el cual se le está solicitando autorización para nombrar en forma interina a la señora Yansi Córdoba Fallas, cédula de identidad N° 6-0303-0283, como Auditora Interna de la Municipalidad de Coto Brus, es porque la Municipalidad de Coto Brus no cuenta con Auditor Interno, ya que la anterior auditora se acogió a la pensión por jubilación.

SE ACUERDA: Designar a la señora Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, cédula N° 6-234-087, teléfono 2773-31-28, extensión 103, correo electrónico hanniacampos@municotobrus.go.cr para que suscriba el oficio de solicitud de autorización a la Contraloría General de la República, para el nombramiento interino del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Hannia Alejandra Campos campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, para que realice una certificación del acuerdo

anterior, mediante el cual se le designó para que suscriba el oficio que se debe enviar a la Contraloría General de la República, solicitando el nombramiento interino del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus. Dicha certificación debe citar la sesión y el acta respectiva en la cual se realizó dicha designación.

En relación con el punto N° 3;

SE ACUERDA: comunicar a la Contraloría General de la República, que la fecha a partir de la que se propone formalizar el nombramiento es el 19 de mayo del 2021, por un plazo máximo de hasta por 12 meses, mientras se realiza el concurso correspondiente, previa autorización de la contraloría General de la República. Asimismo, se acuerda comunicar a la Contraloría General que la oficina de la auditoría Interna Municipal, está ubicada en el segundo piso del edificio municipal, el número telefónico es el 2773-40-57 el cual funciona como teléfono y fax, y el correo electrónico es auditoriainterna@municotobrus.go.cr.

SE ACUERDA: Comunicar a la Contraloría General de la República, que las razones que fundamentan la selección del candidato propuesto son: que la Municipalidad de Coto Brus no cuenta con el puesto de Subauditor, y se cuenta únicamente con una asistente de Auditoría, la que posee un título académico de Bachiller universitario en Contaduría Pública, por lo que no cumple con los requisitos mínimos del puesto, ya que se requiere que tenga Licenciatura en Contaduría Pública, o similar. Por lo que se procedió a realizar un proceso externo para el recibo de curriculum, mediante el cual se determinó que de los participantes, la que cumplió con los requisitos mínimos para el puesto es la señora YANSI CÓRDOBA FALLAS, cédula de identidad N° 6-0303-0283, Licenciada en Contaduría Pública, incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con el carné N° 7869, quien posee cinco años de experiencia en labores relacionadas con la auditoría, por lo que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto de Auditor Municipal.

En relación con el punto N° 4;

SE ACUERDA: Solicitar a la señora Hannia Campos Campos, que, en coordinación con el Coordinador de Recursos Humanos, elaboren una certificación, en la cual además de la nomenclatura del tipo profesional y los requisitos se incluyan las funciones del puesto de Auditor Interno, según el Manual Integral y Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Coto Brus.

En relación con el punto N° 5;

SE ACUERDA: Solicitar a la señora Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal corregir la certificación referente al curriculum de la postulante, relacionada con la fecha de incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

En relación con el punto N° 6;

SE ACUERDA: Solicitar a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, autorización para nombrar de

manera interina como Auditora Interna de la Municipalidad de Coto Brus, a la Sra. YANSI CÓRDOBA FALLAS, cédula de identidad N° 6-303-283, Licenciada en Contaduría Pública, Incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con el carné N° 7869, en una jornada laboral de tiempo completo, con un horario de trabajo de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., tipo de nombramiento interino a partir del 19 de mayo del 2021 por un plazo máximo de hasta por 12 meses, mientras se realiza el concurso correspondiente, previa autorización de la contraloría General de la República.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Votación Unánime.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez

1): Quisiera hacerle una pregunta a Don Steven, ahorita que usted estaba dando un informe, mencionó FEDEMSUR y comisión para el agua, ¿era una reunión de FEDEMSUR?, me siento confundida porque los representantes Don Gredy y Don Rolando, quisiera que me aclare ese punto, yo pensé que había reunión con FEDEMSUR, Gredy debía asistir y no se le comunicó, no sé qué fue lo que pasó”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Debemos recordar que mediante acuerdo nos habían sacado de FEDEMSUR, al sacarnos ya no tenemos participación del grupo de Regidores, (Yolanda Quirós, pero sí se va a pagar, al usted interponer el veto nosotros aun pertenecemos FEDEMSUR), no se está pagando, cuando el Concejo tomó la decisión de tomar los recursos de esa cuenta y pasarlos al renglón sin asignación presupuestaria, se fueron dentro del recorte de los trescientos doce millones de colones que recortó la Contraloría General de la República, no tenemos plata para eso, en esa cuenta no hay recursos, eso fue lo que yo había planteado y que en el caso de que el veto fuese en contra, si el veto es positivo debemos de ver de dónde tomamos los recursos y hacer la cancelación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación de Municipalidades del Sur, yo participo, porque la Federación tomo un acuerdo para que yo como Alcalde en forma temporal pueda participar y de forma gratuita, pero solo yo”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Entonces cuando usted menciono a la persona Don Rolando ¿quién era?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Si eran los representantes Don Rolando y Gredy hasta que el Concejo Municipal tomaron el acuerdo, ahorita los dos están fuera”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Entonces Don Rolando fue en representación por el asunto del agua”.

2): El compañero Andrés Lobo, fue nombrado en el Colegio Guaycara, tiene un horario hasta las 04:00 p.m., por lo cual se le ha dificultado estar a tiempo para asistir a las sesiones, es una situación que está a punto de solucionarse.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El problema se solucionó, a partir de la otra semana el horario esta corregido, se pudo hacer el ajuste del horario, por lo del Covid debía hacer un cierre que se hacía hasta esta semana, yo salgo a las 04:20 p.m., pero cincuenta y cinco minutos no me dan para llegar a tiempo, los felicito por el trabajo y gracias por hacerlo de la mejor forma".

2): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

En estos días atrás viendo las noticias de Ciudad Neily, vi que las sesiones municipales las hacen virtuales, hice la consulta a una persona de como lograron hacer las sesiones del Concejo Municipal virtuales, me dijeron que hicieron una modificación al reglamento, entiendo que con un Regidor que no tenga internet, no se pueden hacer virtuales, lo entiendo perfectamente, pero aunque no se lleguen hacer las sesiones virtuales, nosotros como Concejo Municipal deberíamos hacer la modificación dentro del reglamento interno para que en algún momento exista la posibilidad de hacer las sesiones virtuales, el artículo 37 BIS del Código Municipal permite realizar las sesiones virtuales, ellos presentaron la moción se pasó a jurídicos, la comisión reviso el reglamento interno de sesiones municipales, tomaron el acuerdo y se publicó en la gaceta, además tomando en consideración las recomendaciones del Ministerio de Salud, la declaratoria de emergencia de salud, entonces la solicitud en éste momento sería, sabiendo que estamos en un pico de Covid se presente la moción para que se haga la modificación, para que las sesiones se puedan hacer virtuales, sé que en este momento no es posible, pero que exista la posibilidad por si en algún momento se puede, es para estar preparados para eso y sabiendo que le puede servir a algún otro Concejo Municipal en otro momento".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Nosotros habíamos hablado el tema, que si alguien en su casa no tenía internet, se podría coordinar para que aquí participarán dos o tres personas del Concejo Municipal, me decía Juancel que Iveth también está preocupada con el tema, hasta donde tenemos conocimiento el índice de contagio de Covid se ha elevado mucho, el Distrito de Sabalito es el que está teniendo la mayor afectación, ojalá que sirvan las campañas de prevención, a mí me parece una buena idea, que exista el marco legal, podríamos coordinar algo, con el tema de conectividad conversábamos que hay plataformas virtuales, lastimosamente no sabemos a dónde va a parar todo esto de la pandemia".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "El ejemplo más claro en este momento es la Asamblea Legislativa, no pueden hacer sesiones virtuales, sólo las comisiones porque no existen acuerdos, ni modificaciones, hay alrededor de treinta

Ordinaria 052
26 - abril - 2021
Pág. N° 24

y tres Municipalidades que realizan sesiones virtuales, hay plataformas como Zoom, no hay participación, pero si pueden ser públicas”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hace como mes y medio presenté una moción sobre el reglamento de sesiones, recuerden que hablaba de siete Regidores, me parece que ese acuerdo se elevó a la administración o a la parte legal, me parece que lo correcto sea que el próximo lunes la redactara una moción para que se incorpore a esa otra moción”.

La Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “En relación al crecimiento de los casos de Covid, no sabemos qué va a pasar, tenemos un repunte en el número de casos, estamos en alerta amarilla, hoy tenemos un fallecimiento más, no quisiéramos los cierres, ni que se haga más difícil la situación económica que tenemos, es importante la modificación porque es probable que vengan más restricciones, este fin de semana vamos hacer un foro socioeconómico es el viernes a las 03:00 p.m. y vamos a participar todas las Municipalidades del sur”.

3): Asunto Vario Suscrito por El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Hoy es el día de la Secretaria, por esa razón quisiera pedirles un aplauso para nuestra Secretaria Hannia Campos.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con veinte minutos.

Yolanda Quirós Ramírez
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO